RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 22 de mayo de 2025 se publica en el Boletín Oficial del principado de Asturias (BOPA núm. 97). la Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias por la que se aprueba el programa anual de objetivos y se convoca para su provisión por el sistema de libre designación, la subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental

Segundo.- Con fecha 15 de julio de 2025 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA número 135) la Resolución de 10 de julio de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se nombró a doña Diana Bernardo Rodríguez Subdirectora General de Planificación y Gestión Ambiental.

Tercero.- Con fecha 6 de agosto de 2026 la empleada pública presenta el memorando relativo al grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el programa anual de objetivos durante la anualidad 2026.

Cuarto.- Emitido informe favorable por la Directora General de Medio Ambiente respecto del grado de cumplimiento y consecución de los objetivos establecidos en el Programa, sin que se hayan formulado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Según establece el artículo 10, apartados 4 y 5 de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 9/2024, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Personal Directivo Profesional de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.- Visto el memorando presentado por la Subdirectora General de Planificación y Gestión Ambiental, en el que se recogen los principales resultados y un análisis detallado de cada

uno de los objetivos aprobados en el programa anual, resulta un grado de cumplimiento muy elevado, conforme a lo señalado en el Anexo I y de acuerdo con el informe favorable de la Directora General de Medio Ambiente, con un porcentaje total de ejecución del Programa Anual de Objetivos del 93%.

Cuarto.- Conforme a lo señalado en el citado artículo 7.1 del Decreto 9/2024, de 2 de febrero el programa anual de objetivos para el año siguiente incluye las directrices de actuación, los recursos disponibles para la obtención de tales objetivos y los indicadores que permiten evaluar su cumplimiento.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Evaluar de forma positiva el programa anual de objetivos para la primera anualidad de la Subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental, en los términos descritos en el **Anexo I**.

Segundo.- Aprobar para el segundo año el programa anual de objetivos de la Subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental, en los términos descritos en el **Anexo II**.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

[redacted]

ANEXO I
GRADO CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE OBJETIVOS AÑO I

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Descripción	Grado de cumplimiento
Desarrollo normativo para hacer efectiva la política medioambiental del Principado de Asturias	Impulso y tramitación de instrumentos normativos	Planteamiento de cambios y desarrollos normativos que adapten la legislación autonómica de carácter ambiental a la realidad social, económica y actual de Asturias	80%
Mejora de la eficiencia administrativa	Disponer de una visión global e integrada de los procedimientos que se desarrollan en el área de medio ambiente	Identificación y descripción de los procedimientos existentes en el ámbito de la Subdirección General	100%
	Agilización y simplificación de procedimientos en materia de medio ambiente	Simplificación de trámites innecesarios y creación de guías procedimentales y plantillas de los documentos más utilizados en el área de medio ambiente	
Reducción de los efectos negativos del cambio climático, mejora de la calidad del aire e impulso del modelo de economía circular	Desarrollo y ejecución de instrumentos de planificación ambiental: "Estrategia de Acción por el Clima del Principado de Asturias (EAxCLIMA) 2023-2030", Plan Estratégico de calidad del aire del Principado de Asturias para el período 2023-2030 (PECAPA)", "Estrategia de Economía Circular del Principado de Asturias 2023-2030"	Impulsar la descarbonización de los distintos sectores de la economía asturiana en línea con los objetivos en mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero nacionales y europeos. Asegurar la integración de la variable climática en los instrumentos de planificación y en las políticas sectoriales regionales, con el fin de mejorar la adaptación al cambio climático y minimizar la vulnerabilidad del territorio y de la sociedad asturiana frente a los efectos negativos del cambio climático. Impulsar las acciones necesarias y la puesta en marcha de medidas para la reducción de emisiones contaminantes que permitan cumplir con los valores límite y objetivo establecidos por la normativa vigente estatal y comunitaria, y converger hacia los niveles que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Promover las actuaciones que permitan avanzar hacia los objetivos estratégicos de circularidad relativos a la valorización de los residuos, el impulso de la bioeconomía y el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos, incluyendo los hídricos	100%
% GLOBAL DE CUMPLIMIENTO			**93%**

ANEXO II
PROGRAMA ANUAL DE OBJETIVOS Y DIRECTRICES DE ACTUACIÓN AÑO II

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Descripción	Recursos	Temporalidad	Indicador	Seguimiento
Desarrollo normativo y planificación ambiental	Avanzar en la tramitación y, en su caso, culminación de los instrumentos normativos y de planificación ambiental iniciados	Planteamiento de cambios y desarrollos normativos que adapten la legislación autonómica de carácter ambiental a la realidad social, económica y actual de Asturias	Subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental	2025/2029 (Bianual)	Propuestas normativas	Bianual
Planificación, coordinación y seguimiento de políticas ambientales	Reforzar la planificación, coordinación y seguimiento de las políticas en materia de cambio climático, calidad del aire y economía circular	Impulsar el desarrollo, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planificación en materia de cambio climático, calidad del aire y economía circular, promoviendo la coordinación de los órganos y agentes implicados y la integración de sus objetivos en las políticas sectoriales. Asimismo, impulsar la puesta en marcha y seguimiento de las medidas previstas en las estrategias y planes aprobados, evaluando su grado de ejecución y promoviendo las actuaciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos.	Subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental	2005/2029 (Anual)	- Informes de seguimiento. - Reuniones de órganos y grupos de trabajo. - Medidas impulsadas/ejecutadas. Actuaciones o eventos vinculados a los instrumentos de planificación	Anual
Mejora de la eficiencia administrativa	Consolidar la normalización y homogeneización de los procedimientos internos	Identificación y homogeneización de procedimientos, simplificación de trámites innecesarios y creación de guías procedimentales y plantillas de los documentos más utilizados en el área de medio ambiente	Subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental	2005/2029 (Anual)	Número y descripción de procedimientos	Anual
Coordinación institucional, proyectos e inversiones ambientales	Mejorar la coordinación institucional y el seguimiento de estrategias, proyectos e inversiones ambientales	Impulsar la coordinación entre los distintos órganos, administraciones y entidades implicados en la ejecución de las políticas ambientales, reforzando el seguimiento de las estrategias, proyectos e inversiones promovidos o gestionados en el ámbito de la Subdirección General. Asimismo, favorecer la adecuada planificación y ejecución de las actuaciones financiadas con fondos autonómicos, estatales y	Subdirección General de Planificación y Gestión Ambiental	2025/2029 (Anual)	- Número de reuniones o actuaciones de coordinación institucional. - Número de proyectos/inversiones objeto de seguimiento.	Anual

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Descripción	Recursos	Temporalidad	Indicador	Seguimiento
		europeos, mediante el seguimiento de su grado de avance, el cumplimiento de hitos y objetivos y la identificación y resolución de posibles incidencias.				